

RESOLUCIÓN N° 509

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 19 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Maestría en Ciencias Jurídicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución N° 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprueba la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 509

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Maestría en Ciencias Jurídicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Alberto Manuel Poletti Adorno y Christian Bernal Duarte, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, el programa de Maestría en Ciencias Jurídicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 509

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo para el periodo 2023-2024.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

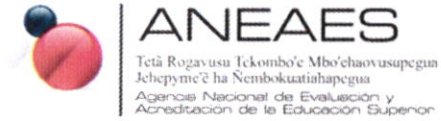
RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, el programa de Maestría en Ciencias Jurídicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para el programa de Maestría en Ciencias Jurídicas.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado

Evaluación Externa con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Autónoma de Asunción	Pares Evaluadores:	Prof. Alberto Manuel Poletti Adorno
Programa:	Maestría en Ciencias Jurídicas		Prof. Christian Marcelo Bernal Duarte
Unidad Académica:	Dirección de Investigación y Postgrados		
Sede/Filial:	Central		



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Programa de Maestría en Ciencias Jurídicas es uno de los múltiples cursos de posgrado que ofrece la Universidad Autónoma de Asunción. La Universidad Autónoma de Asunción fue constituida como universidad privada, autónoma, mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.615, de fecha 14 de noviembre de 1.991, que autorizó su funcionamiento, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 828/80 de Universidades. La Maestría en Ciencias Jurídicas fue acreditada anteriormente por cuatro años por Resolución ANEAES 518 del 4 de diciembre de 2019. Existen a la fecha seis cohortes. De acuerdo al organigrama, la Universidad cuenta para la parte académica con un Consejo Superior Universitario donde se encuentran representados diferentes estamentos (docentes, egresados, alumnos, funcionarios) conformado igualmente por la Rectora y la Vicerrectora. La Secretaría General oficia de enlace con la organización administrativa donde figura un Consejo de Administración y la Gerencia General. La Maestría en Ciencias Jurídicas depende de la Dirección de Investigación y Posgrado y se vincula con la carrera de Derecho. Según se informó, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales presentó renuncia en el mes de setiembre y en este momento el cargo es asegurado en forma interina por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación. La institución funciona en la sede Jejui 667, un edificio moderno y confortable.

B. Descripción de la Visita

La visita se realizó los días 10, 11 y 12 de octubre de 2023 por videoconferencia, aunque el día 12 de octubre de forma presencial para el Coordinador. Durante los tres días de la visita, el Comité de Pares Evaluadores sostuvo diferentes reuniones y entrevistas, en la modalidad virtual con autoridades de la Universidad, con integrantes del Comité de Autoevaluación, con los responsables de Investigación, Extensión y de Bienestar Estudiantil, Consejo de Administración, Comité Científico, Unidad de Extensión y Bienestar Estudiantil, Revista Jurídica, Gerencia General, Recursos Humanos, Tecnología Educativa y Tecnología de la Información, Proyectos entre otros departamentos, con estudiantes, docentes, docentes investigadores, egresados del Programa y empleadores, así como con encargados del Sector Administrativo y de Apoyo, Biblioteca y Laboratorios de acuerdo a lo establecido en la Agenda de visita acordada con anterioridad. En el tercer día de visita se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido in situ por las instalaciones del Programa: aulas, biblioteca, salas de informática, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación. Asimismo se revisaron documentos proveídos por la Universidad antes y durante la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación permitió conocer el estado de la institución, lo cual fue cotejado con los documentos presentados, las entrevistas realizadas y la visita presencial. Es importante destacar que las actividades desarrolladas permitieron obtener información muy importante en base a la cual el comité elaboró el informe de la Visita que remite a la ANEAES. El informe preliminar da cuenta de la situación en las seis dimensiones y permite conocer lo realizado por la institución en el marco de la política de calidad desde la última visita de pares y acreditación por parte de ANEAES. Todos los estamentos fueron sumamente colaborativos durante la visita, respondiendo a las preguntas y brindando la información solicitada. La información proveída previamente se encontraba por lo general actualizada aunque en algunos casos se refería a temas generales y no específicamente al ámbito de la maestría. Durante la visita y con los informes proveídos posteriormente se pudieron verificar aquellos datos faltantes para la elaboración del informe.



DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Criteroio 1.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	1. El Programa es coherente con la Misión y Visión establecidos por la Institución.	Cumple Totalmente	La Misión y la Visión se encuentran establecidas por Resolución de la institución y el programa de maestría se desarrolla conforme a ella. La referencia a la inclusión en la educación se puede constatar en difrentes ámbitos.	Documentos proveidos por la Universidad, sitio web Resultado de las entrevistas con la Rectora y la vicerrectora, visita al local de la institución. Resolución 16/18 que establece la visión y misión.D1-1. Matriz de coherencia MV del Programa – FACULTAD – UAA
	2. La Misión y Visión institucional se elaboró con la participación de referentes del Programa.	Cumple Totalmente	Se observa participación de los diferentes estamentos ya que es elaborado por el Consejo de Administración y de dicho consejo forman parte diferentes estamentos de la institución. Además, de acuerdo con las entrevistas reaizadas, la misión y visión son conocidas y difundidas de diferentes maneras, tanto a través de sitio web como mediante afiches en la institución	Verificación de la composición del Consejo de Administración, Análisis del Estatuto, entrevistas a diferentes estamentos: directivos, profesores, alumnos y egresados.D1-2. Resolución de aprobación M / V D1-7. Plan Estratégico UAA
	3. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Institución de acuerdo al marco legal vigente.	Cumple Totalmente	La Institución fue creada por Ley y cuenta con un organigrama que regula su funcionamiento. Existen resoluciones que permiten discernir las funciones de diferentes estamentos y estos organismos trabajan coordinadamente dentro del programa y con otros órganos de la institución.	D1-3. Resoluciones de Aprobación de Programa D1-3-1. Resolución UAA D1-3-2. Resolución CONES y Catastro D1-4. Organigramas D1-4-1. Organigrama UAA D1-4-2. Organigrama DIP D1-4-3. Organigrama FCJPYS D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP)
	4. El Plan de Desarrollo cuenta con metas a corto, mediano y largo plazo relacionadas al Programa	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo trazado con metas institucionales tiene sustento reglamentario y existe un órgano encargado de realizar el seguimiento. Por lo demás, se pudo comprobar el trabajo conjunto de diferentes estamentos dentro de la institución. La Maestría en Ciencias Jurídicas como uno de los programas de la Universidad se encuentra vinculada al Plan de Desarrollo revisado.	Documentos de la Unidad de Proyecto y Diseño Curricular, plan estratégico de desarrollo, becas y facilidades a docentes para estudios de posgrado, plantel estable docente D1-6. Planes de Desarrollo y ejecución D1-6-1. Plan de Desarrollo FACEC 2022 - 2026 D1-6-2. Planificación Anual de Actividades D1-6-3. Informes de Gestión de Decanato D1-6-4. Informe Coordinación de Investigación.



	5. Los objetivos del Programa son congruentes con el Plan de Desarrollo establecido	Cumple Totalmente	Se verifica que los objetivos del programa evaluado, están en coherencia con el Plan de Desarrollo, se consideran las líneas de investigación establecidas, así como el trabajo coordinado de diferentes estamentos y la existencia de los mecanismos necesarios para la aplicación de lo establecido.	D1-6. Planes de Desarrollo y ejecución D1-7. Plan Estratégico UAA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Maestría en Ciencias Jurídicas está formalmente establecida en la estructura organizacional de la institución donde se evidencia la pertinencia y eficacia plena de la inserción del programa en la institución. El plan de desarrollo trazado con metas institucionales está aprobado por Reglamento y se evidencia coherencia entre los lineamientos y declaraciones institucionales y los del programa.			
Criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El responsable del Programa tiene funciones definidas y carga horaria formalizadas.	Cumple Totalmente	A través de las reglamentaciones y normativas institucionales se evidencian que las funciones y responsabilidades están definidas y formalizadas. En la actualidad esa función está asegurada en forma interina por otra Decana de la Universidad, que participa activamente en las actividades del programa.	D1-9. Resolución Nombramiento Decanato D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D1-13. Manual de Funciones y Procedimientos DIP y Resolución de Aprobación D1-14. Manual de Cargos y Funciones FACULTAD D1-16. Estatutos UAA



[Handwritten signature]

**Integridad,
eficacia y
eficiencia del
Gobierno y
Organización del
Programa**

<p>2. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un organismo para asesorar sobre temas éticos y de la disciplina.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Programa cuenta con un Comité Científico y un Comité de ética que prestan asistencia a la Maestría y a la Dirección de Investigación y Posgrado, en anticipación o respuesta a las situaciones relacionadas con temas éticos y disciplinarios.</p>	<p>*D1-4. Organigramas D1-4-1. Org. UAA D1-4-2. Org. DIP D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D1-10. Comité Científico D1-10-1. Resolución de Nombramiento D1-10-2. Curriculum Vitae Miembros CC D1-10-3. Planilla de Caracterización y Perfil de los Miembros CC D1-10-4. Reuniones y Actas de Sesiones D1-11. Comité de Ética D1-11-1. Resolución de Nombramiento D1-11-2. Curriculum Vitae Miembros CE D1-11-3. Planilla de Caracterización y Perfil de los Miembros CE"</p>
<p>3. El organismo asesor se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre temas relacionados al Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se discutió con los integrantes del comité científico y la coordinación de posgrados los mecanismos de trabajo y se pudo comprobar la existencia de reuniones periódicas que se verificaron en distintos documentos entregados por la Universidad tales como actas de las sesiones y las directivas que se encuentran en la página web y que fueron confirmadas durante las entrevistas.</p>	<p>D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D1-10. Comité Científico D1-10-4. Reuniones y Acta de Sesiones D1-11. Comité de Ética</p>
<p>4. La unidad académica garantiza las condiciones para la realización de las actividades inherentes al programa en casos de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Durante las entrevistas y la visita se pudo comprobar que antes de la pandemia ya se contaba con un sistema informático adecuado para lograr el funcionamiento del programa. La infraestructura de la Universidad además, ha incorporado equipamientos adecuados para prevenir cortes de energía eléctrica y otras providencias en casos de emergencia.</p>	<p>D1-4. Organigramas D1-4-1. Organigrama UAA D1-4-2. Organigrama DIP D1-4-3. Organigrama FACEC D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D1-6. Planes de Desarrollo y ejecución D1-6-1. Plan de Desarrollo FACEC 2022 - 2026 D1-6-2. Planificación Anual de Actividades D1-6-3. Informes de Gestión de Decanato D1-6-4. Informe Coordinación de Investigación D1-7. Plan Estratégico UAA</p>
<p>5. El Reglamento de Postgrado se encuentra formalmente establecido y difundido en los medios de comunicación de la institución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El reglamento de investigación y posgrados se encuentra disponible en la página web y se aplica a todos los cursos, incluyendo a la maestría en ciencias jurídicas, lo cual fue corroborado por los egresados y alumnos que participaron en las entrevistas.</p>	<p>Sitio web https://www.uaa.edu.py/cdn/files/3301e5496c4e49bc30057e87c9c7.pdf verificación de plataforma, documentos proveídos durante la visita al local *D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D1-12. Difusión del Reglamento DIP" Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes</p>



[Handwritten signature]

	<p>6. El Manual de Funciones está formalmente establecido y contempla a todos los actores involucrados en el desarrollo del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se estableció por Resolución el Manual de funciones de la Dirección de Investigación y posgrados y los puntos principales son conocidos por los diferentes estamentos del Programa de Maestría en Ciencias Jurídicas</p>	<p>Resolución 11/2019 que describe las funciones y procedimientos. Resultado de entrevistas mantenidas con diferentes estamentos: docentes, estudiantes, miembros de Unidades de extensión y bienestar estudiantil, unidad de cooperación para el desarrollo sostenible, dirección administrativa y financiera, tecnología de la información entre otros</p>
	<p>7. El Manual de Procedimientos está formalmente establecido e identifica todos los procedimientos académicos y administrativos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Manual de Funciones se encuentra establecido por Resolución y comprende diferentes áreas y servicios que se prestan en forma presencial y en línea para el correcto funcionamiento de la maestría</p>	<p>D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D1-13. Manual de Funciones y Procedimientos DIP y Resolución de Aprobación D1-14. Manual de Cargos y Funciones FACULTAD</p>
	<p>8. El Programa cuenta con fuentes de financiación suficientes para asegurar su desarrollo.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La gestión presupuestaria del programa de maestría se sustenta en el pago de cuotas, los trabajos de promoción de la maestría, la coordinación de gastos y los informes preparados por diferentes estamentos. Durante la visita se observó que se han efectuado importantes inversiones en todo el edificio para el funcionamiento de los diferentes programas y específicamente en lo que respecta a la maestría en ciencias jurídicas. No se visualiza ninguna documentación que respalde suficientemente la investigación y la extensión.</p>	<p>Resultado de las entrevistas con diferentes estamentos Resultado de la observación durante la visita in situ</p>
	<p>9. El programa aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Programa presenta sistema de seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo con informe del grado de avance de los objetivos.</p>	<p>D1-6-1. Plan de Desarrollo FCJPYS 2022 - 2026 D1-6-3. Informes de Gestión del Decanato D1-7. Plan Estratégico UAA</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>SATISFACTORIO</p>		<p>4</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>El criterio alcanza la valoración satisfactoria sobre la base de una gestión eficiente en la mayor parte de los aspectos de gobierno del programa, aunque no presente suficiente documentación relacionado a la sostenibilidad financiera en todos los aspectos misionales.</p>			



[Handwritten signature]

Critero 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa	1. El Programa cuenta con requisitos de ingreso formalizados, que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	A través de la documentación presentada se ha evidenciado que los requisitos del programa se encuentran formalizados y se aplican sistemáticamente en el proceso de admisión a estudiantes al programa.	D1-20. Requisitos de Admisión D1-20-1. Difusión Requisitos de Admisión D1-20-2. Aplicación (Formulario de Pre-Inscripción, Carta de Aceptación y comunicación, Dossier de Alumnos)
	2. El Programa establece mecanismos de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso.	Cumple Parcialmente	Si bien en el Proyecto Educativo se establece la posibilidad de inclusión de sectores vulnerables y de contar con un sistema de becas y convenios, sin embargo no se evidencia un mecanismo propiamente dicho establecido para la atención de los sectores vulnerables.	Resultado de entrevista con alumnos, egresados. Información colectada durante la visita, seguimiento de las instalaciones, del sistema informático e informes sobre difusión del programa de maestría a diferentes sectores. D1-7. Plan Estratégico UAA D1-21. Proyecto Educativo Institucional D1-26. Becas D1-26-1. Reglamento de Becas D1-26-2. Ejecución presupuestaria Becas Postgrado D1-27. Unidades de Apoyo
	3. El Programa toma decisiones basadas en información actualizada sobre índice de eficiencia interna (promoción, deserción, retención y repitencia)	Cumple Parcialmente	Según las respuestas a las entrevistas con los referentes del programa, se tomó la decisión de contratar docentes especializados que dieron respuestas adecuadas a alumnos que se encontraban con problemas para concluir la maestría, sin embargo no existe evidencia de decisiones basadas en los índices de deserción, retención y repitencia.	D1-22. Informe de Eficiencia Interna D1-23. Actividades de Extensión, cursos y talleres D1-19 Resolución actualización de Programa Resultado de entrevistas con estudiantes
	4. El Programa aplica sistemáticamente mecanismos para el apoyo y seguimiento académico de los estudiantes que aseguran la permanencia y la culminación en tiempo y forma.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas, los estudiantes y egresados confirmaron el apoyo brindado por los docentes tutores con las clases de metodología y las tutorías; sin embargo no se ha arrojado ninguna evidencia que establezca un mecanismo.	Resultado de entrevistas con docentes, alumnos, egresados. Resultado de la visita in situ D1-8. Seguimiento Alumnos D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado D1-24-1. Instrumentos D1-24-2. Resultado Estudiantes D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA D1-25-1. Instrumentos D1-25-2. Resultado Estudiantes



	<p>5. Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc) son conocidos por los estudiantes del Programa y se aplican sistemáticamente</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Reglamento de becas y los formularios de postulación están publicados en la web institucional. Documentos como las encuestas y el informe de ejecución demuestran un conocimiento del sistema que comprende beneficios importantes a egresados de la carrera de grado de la Universidad que luego siguen la maestría, familiares de docentes, funcionarios entre otros. El trabajo de marketing hace que se conozcan por parte de terceros la posibilidad de acceso a estos mecanismos. Además se presentaron constancias y porcentajes de su aplicación que supera el mínimo establecido en el art. 110 del Reglamento académico</p>	<p>Art. 110 del Reglamento Académico (D1.17) D1-26. Becas D1-26-1. Reglamento de Becas D1-26-2. Ejecución presupuestaria Becas Postgrado D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado D1-24-1. Instrumentos D1-24-2. Resultado Estudiantes D1-24-3. Resultados Docentes D1-24-4. Resultados Graduados D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA D1-25-1. Instrumentos D1-25-2. Resultado Estudiantes Resultado de entrevistas con alumnos, egresados, informaciones en la página web y folletos de la institución</p>
	<p>6. El Programa establece mecanismos para lograr que la permanencia de los estudiantes en el Programa no sea de un tiempo mayor al doble de la duración del curso.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se verifica la existencia de un Reglamento de Investigación y Postgrado donde se establecen claramente los plazos de entrega de los trabajos finales.</p>	<p>D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP)</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>SATISFACTORIO</p>		<p>4</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>En el Programa tiene nivel satisfactorio por la pertinencia de las políticas institucionales aplicadas, los mecanismos existentes permiten la eficacia en las decisiones oportunas, prácticas y diligentes para el ingreso y permanencia.</p>			

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1. El Programa de la Maestría es coherente con la Misión y Visión establecidos considerando la especialización en el ámbito de las ciencias jurídicas</p>	<p>1.</p>
<p>2. Se pudo constatar la participación de diferentes sectores en la misión y visión institucional del Programa y de la Universidad</p>	<p>2.</p>
<p>3. La Maestría en Ciencias Jurídicas forma parte del organigrama y de los programas ofrecidos por la Universidad Autónoma de Asunción</p>	<p>3.</p>



4. Los objetivos del Programa de Maestría en Ciencias Jurídicas se visualizan en etapas que se planifican en diferentes periodos y momentos	4.
5. Los objetivos del programa evaluado, están en coherencia con el Plan de Desarrollo	5.
6. Las funciones del Director del Programa, del Decano se encuentran claramente definidas, formalizadas y difundidas.	6.
7. Existen Comités como el científico, de ética y otros estamentos que apoyan a la Maestría en Ciencias Jurídicas	7.
8. Se pudo comprobar que los comités se reúnen periódicamente.	8.
9. La Unidad académica cuenta con una infraestructura y sistema informático adecuado para situaciones de emergencia	9.
10. El reglamento de investigación y posgrado del que depende la maestría se encuentra formalizado y disponible en la web y sus principales disposiciones con conocidas por los diferentes estamentos	10.
11. El Manual de Funciones está establecido por resolución y contempla diferentes sectores del programa.	11.
12. El Manual de Procedimientos identifica diferentes situaciones que pueden ser atendidas por los estamentos y que forman parte de la Universidad y el programa	12.
13. Los aranceles establecidos por la institución permiten el adecuado funcionamiento del programa en colaboración con el trabajo realizado por diferentes dependencias	13. Falta documentación que demuestre el financiamiento de las actividades de investigación y extensión
14. Se aplican los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas.	14.
15. Existe requisitos formalizados y aplicados para el ingreso al programa	15.
16. Se observan a estudiantes extranjerón principalmente incluidos al programa	16. Falta el mecanismo formalizado que asegure la inclusión de sectores vulnerables
17. Se contrataron docentes para colaborar con los estudiantes en proceso de trabajo final	17. No existe evidencia de decisiones tomadas sobre la base de los índices en deserción, retención y repitencia



[Handwritten signature in blue ink]

18. El apoyo y seguimiento a estudiantes implementado desde diferentes sectores vinculados al programa permite una atención adecuada a las necesidades	18.
19. Tienen conocimiento de los mecanismos de subvención a los estudiantes, egresados de grado, funcionarios entre otros.	19.
20. Los mecanismos de tutoría, apoyo de docentes con materiales y asistencia a alumnos que concluyeron los cursos se muestran adecuados para superar el obstáculo que implica concluir el trabajo de investigación.	20.
Recomendaciones de Mejora	
<p>-Gestionar las documentaciones de la financiación de las actividades de extensión e investigación. -Elaborar y formalizar mecanismo para el ingreso a sectores vulnerables. -Gestionar la formalización de las decisiones tomadas sobre la base de los índices de deserción, retención y repitencia.</p>	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Criterio 2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Proyecto Académico planteado responde a las necesidades del medio.	Cumple Totalmente	<p>Analizados los documentos y evidencias presentadas, se verifica que el Proyecto Académico de la Maestría en Ciencias Jurídicas está adecuado a los requerimientos de profesionales innovadores, con proyección científica de acuerdo a la realidad nacional y regional, pues con la estructura curricular se identifica la problemática moderna en el ámbito de las ciencias jurídicas, en función a las líneas de investigación institucionales.</p> <p>Tanto el Reglamento Académico (Art. 21/22), como el Reglamento DIP (Art. 2, inc. 1) refieren a este tema en particular, adecuándose el proyecto académico a las necesidades del siglo XXI.</p>	<p>D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) Resultados de entrevistas a docentes, directivos y egresados D1-17. Reglamento Académico UAA D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-3. Estudio de Mercado DIP</p>
	2. El Proyecto Académico está orientado a la ampliación o a la generación de nuevos conocimientos.	Cumple Totalmente	<p>En el proyecto académico presentado se comprueba que el Programa genera nuevos conocimientos con materias transversales; las mismas ayudan al estudiante a expandir la cultura jurídica y la práctica de la profesión. Se incluyen los referentes teóricos actuales, de manera a concientizar a los estudiantes acerca de la disciplina de la Investigación.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-4. Líneas de Investigación D2-4-1 Resolución de aprobación D2-4-2 Líneas por área D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-8-1. Tesis Defendidas D2-8-2. Anteproyectos de Tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA</p>



Handwritten signature in blue ink.

Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación

<p>3. Los objetivos del Proyecto Académico están definidos y son coherentes con la misión institucional.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se analiza el Proyecto Académico donde se define de forma clara la coincidencia de la misión institucional con los objetivos, dado que se busca la trasmisión de conocimiento en el área de las ciencias jurídicas.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-5. Matriz comparativa de objetivos del programa y misión UAA.</p>
<p>4. El perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico es coherente con los objetivos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los objetivos del Programa y el perfil de egreso son coherentes considerando su contenido y el objetivo de proveer conocimientos importantes en el área de las ciencias jurídicas, se evidencia la coherencia en los distintos apartados que componen los programas.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-6. Matriz de análisis Objetivos del programa / Perfil de Egreso</p>
<p>5. El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa de estudio. Se cuenta con un programa curricular que guarda correlación entre los distintos módulos del plan de estudios y los objetivos, al brindar conocimientos en ciencias jurídicas.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-7. Matriz de análisis Objetivos del programa / Contenidos Perfil</p>
<p>6. Los contenidos de las asignaturas son coherentes con los objetivos del Programa</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los contenidos de los módulos del programa, son coherentes con los objetivos del Programa, la consistencia o armonía entre los distintos módulos que lo componen, generan así conocimientos paralelos y transversales que ayudan a los objetivos del Programa.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-7. Matriz de análisis Objetivos del programa / Contenidos Perfil D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo</p>
<p>7. Los contenidos de las asignaturas apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos y la innovación</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las asignaturas y sus contenidos plasmados en el Programa, responden a nuevos paradigmas y se efectivizan especialmente a través de metodologías de aulas innovadoras, lo que permite la incorporación de los avances, la gestión del conocimiento y la construcción conjunta de nuevos métodos, desarrollando competencias, generando una armonía educativa entre alumnos y docentes. También, según la evidencia presentada por el programa, se incorporan nuevas tecnologías, por medio de la utilización del e-campus para el relacionamiento con los tutores de tesis y comunicación con los docentes o viceversa.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-7. Matriz de análisis Objetivos del programa / Contenidos Perfil D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo. D2-4. Líneas de Investigación Resultado de las entrevistas con docentes, directivos, estudiantes, egresados</p>
<p>8. La distribución de carga horaria es pertinente para lograr los objetivos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El desarrollo del Programa se define entre otras cuestiones, a través de la secuencia de acciones y tareas, donde se denota la distribución de tiempos y esfuerzos de forma coherente. Las acciones tutoriales están definidas como un proceso de asesoramiento y acompañamiento en la construcción de aprendizajes y con el objetivo final de alcanzar el perfil de egreso previsto.</p>	<p>D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso 2019 al 2022</p>



Informe final

	<p>9. Los tiempos y plazos para la docencia, las tutorías, la investigación y la extensión están claramente definidos</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los tiempos y plazos están claramente definidos en el Reglamento de Investigación y Postgrado, y en el Proyecto Educativo del Programa, los cuales, se encuentran difundidos en los espacios de comunicación institucionales, además de la UAAPP (app de servicios de la UAA) y en servicios web, donde al descargar la malla, se pueden observar detalladamente las horas de tutoría, docencia e investigación.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso 2019 al 2022 D1-12. Difusión del Reglamento DIP</p>
	<p>10. Las actividades establecidas en el Proyecto Académico son difundidas entre los estudiantes y su calendarización propicia el logro de los objetivos del Programa .</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las actividades establecidas en el Proyecto Académico son difundidas de manera transparente, por lo cual todos los implicados pueden acceder a su conocimiento. La difusión se realiza de forma clara a través de canales que permitan el acceso a la información, cumpliendo de esa manera con la calendarización del logro del objetivo del Programa.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso 2019 al 2022 D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado D1-24-2. Resultado Estudiantes D1-24-3. Resultados Docentes D1-24-4. Resultados Graduados D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA D1-25-1. Instrumentos D1-25-2. Resultado Estudiantes</p>
	<p>11. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se verifica el desarrollo del Programa mediante la aplicación del cronograma; sin embargo, no se visualiza un mecanismo establecido para el seguimiento de las actividades del Proyecto Académico a pesar de que se reporta que la unidad académica a la que pertenece el programa realiza los controles, a efectos del cumplimiento de las actividades. Este control es meramente voluntarista.</p>	<p>D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso 2019 al 2022</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>SATISFACTORIO</p>		<p>4</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>El cumplimiento del criterio es satisfactorio desde la pertinencia en la implementación del Proyecto Académico.</p>			



Criterion 2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	1. Las actividades desarrolladas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje propician el logro de los objetivos del Programa.	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia que las actividades desarrolladas y las metodologías aplicadas por los docentes están orientadas a la consecución de los objetivos planificados, en relación a los planes diseñados.</i>	D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso. Resultado de entrevistas con egresados, alumnos, docentes
	2. Las metodologías y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del Programa.	Cumple Totalmente	<i>Analizados los módulos del Programa, se verifica que los mismos establecen metodologías y técnicas didácticas innovadoras orientadas al desarrollo de la investigación, a la innovación, construcción del conocimiento, y se encuadran a los planteamientos relacionados con el Programa.</i>	D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-14 Uso del E-Campus – Registro de Cátedra D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado
	3. El Programa cuenta con un repositorio de herramientas didácticas, digital y/o analógico, a disposición de los docentes, y es utilizado regularmente.	Cumple Totalmente	<i>El Programa se enfoca hacia la innovación y la investigación en el área de las ciencias jurídicas; se nota que cuenta con las herramientas requeridas para lograr el objetivo previsto y en ese contexto, el ROA (Repositorio de Objetos de Aprendizaje), permite al docente crear un espacio que le sirve como referencia de apoyo a la asignatura. Los docentes cuentan con ese espacio ofrecido por el plan curricular de manera que puedan integrar allí las herramientas de aprendizaje de manera fácil e intuitiva.</i>	D2-14 Uso del E-Campus D2-15 Informe Computación sobre recursos. Visita del local de la universidad y del sistema informático. Resultados de la entrevista con responsable del área
	4. Los procesos evaluativos aplicados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten el logro de los objetivos del Programa.	Cumple Totalmente	<i>El concepto de evaluación está comprendido como un proceso. En tal sentido la evaluación se realiza de manera constante a lo largo del desarrollo de cada módulo, lo que permite una cualificación real del aprendizaje.</i>	D2-2. Proyecto Educativo del programa D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo. Actas de evaluaciones realizadas a participantes del programa de maestría verificados en la visita. Entrevistas con docentes y responsables del programa de maestría
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Se denota la pertinencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje aplicados a través de la eficaz aplicación de las metodologías docentes activas y procesos evaluativos.</i>			



criterio 2.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico	1. El Programa establece procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores del mismo.	Cumple Parcialmente	Según las evidencias, de forma periódica se procede a consultar la opinión de los estudiantes desde donde se determina el grado de satisfacción de los alumnos con el servicio recibido. Sin embargo, falta las consultas de satisfacción realizadas a los docentes y otros actores, tales como funcionarios y egresados del Programa.	D1. 22 Informe de eficiencia interna D1.25 Informes sobre satisfacción e inquietudes D1.27 Unidad Apoyo Cursos para nuevos estudiantes. Constancias. Resultado de entrevistas a docentes, estudiantes, egresados
	2. El programa establece procesos de evaluación sistemática del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	Se puede notar con las evidencias que los datos de los procesos de consulta con los agentes que participan en el programa son utilizados como referentes para la adecuación de las respuestas. Son datos muy relevantes para el proceso de mejora y como tales son básicos en la toma de decisiones sobre el propio programa."	D1. 22 Informe de eficiencia interna. D2.3 Estudio de Mercado. Resultado de entrevistas a docentes. Actas de informes remitidos al Decano sobre el desarrollo del Programa. App UAA
	3. El Programa aplica sistemáticamente mecanismos de actualización del Proyecto Académico en base a las evaluaciones realizadas	Cumple Totalmente	Se verifica que el programa en general y cada materia en particular cuenta con mecanismos que permiten la participación de todos los actores implicados, haciendo uso para ello de distintos recursos: encuestas, tutorías (entrevistas), sesiones de trabajo de los docentes que permitan adecuar los módulos del plan de estudios y los contenidos programáticos a las necesidades del entorno. Para ello, el Reglamento Académico, establece los mecanismos a seguir.	D2.4 Áreas de investigación Resolución 12/19 Actualización de líneas de investigación. Resultado de entrevista con alumnos, egresados. Página web de la UAA donde constan actividades realizadas. Resultado de entrevista con empleadores
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se logra el nivel satisfactorio en el criterio de acuerdo a las evidencias donde se verifica la relevancia aplicada en el sistema de evaluación y actualización del proyecto académico, aunque todo esto se puede verificar sólo en la satisfacción de los estudiantes.			



Handwritten signature in blue ink.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. El Proyecto Académico del programa responde a las necesidades del medio.	1.
2. A través de las materias transversales desarrolladas se denota la generación de nuevos conocimientos.	2.
3. Los objetivos del Proyecto están definidos y son coherentes a la misión institucional.	3.
4. Se evidencia la coherencia de los objetivos del Proyecto Académico y el perfil de egreso.	4.
5. El plan de estudios evidencia la correlación de distintos módulos para la obtención de objetivos del programa	5.
6. Los contenidos de las asignaturas son adecuados para el programa	6.
7. Se evidencia la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos con el desarrollo de la asignatura	7.
8. La distribución de la carga horaria es pertinente para el programa de maestría y el logro de objetivos del programa	8.
9. Se definen adecuadamente la carga horaria, las tutorías y la investigación y ello es conocido por los alumnos	9.
10. Se evidencia la difusión por diferentes medios de las actividades establecidas en el proyecto académico y con ello se propicia el logro de objetivos del programa	10.
11. La unidad académica a la que pertenece el programa realiza los controles, a efectos del cumplimiento de las actividades	11. Falta un mecanismo de seguimiento de las actividades académicas
12. Las actividades desarrolladas y las metodologías aplicadas por los docentes están orientadas a la consecución de los objetivos	12.
13. Las metodologías se adecuan a las características del programa evaluado	13.



14. La institución posee espacio con herramientas digitales que están a disposición de los participantes del Programa	14.
15. La evaluación sistemática realizada a lo largo de diferentes módulos y etapas del programa permiten el logro de los objetivos del programa y la trasmisión efectiva de conocimientos	15.
16. Se aplican encuestas de satisfacción sistemáticamente a estudiantes.	16. Falta realizar la consulta de satisfacción a los docentes, funcionarios y graduados del Programa
17. El Proyecto Académico se evalúa periódicamente, para considerar ajustes según necesidad.	17.
18. Los mecanismos de evaluación para actualización del programa se aplican de manera sistemática.	18.
Recomendaciones de Mejora	
<p>-Establecer un mecanismo académico de seguimiento -Completar el sistema de encuestas de satisfacción también a los docentes, personal administrativo y graduados.</p>	



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE				
Criterio 3.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del Cuerpo Docente	1. El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos.	Cumple Totalmente	Los criterios de selección de docentes se encuentran establecidos en el Reglamento Académico de la UAA y son públicos, figuran en la página web. Se ha mencionado, en las entrevistas que el plantel es estable y que las convocatorias para las clases se realizan con antelación para asegurar la presencia de docentes	Resultado de entrevistas con Rectora, comité científico, docentes. Sitio web de la institución, documentos presentados de convocatorias D1-16. Estatutos UAA D1-17. Reglamento Académico UAA D1-16. Estatutos UAA
	2. El cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del Programa.	Cumple Totalmente	Se evidencia con los currículos del director de investigación de posgrados, del ex decano, de la decana interina responsables del programa y de docentes que los profesores cuentan con títulos de posgrado equivalentes a doctorado y maestría. Las hojas de vida dan cuenta de la trayectoria y especializaciones	D3-1 Caracterización Docente (hoja TITULACION) D3-2. Curriculum Vitae Docentes + Contratos
	3. El Perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades docentes asignadas.	Cumple Totalmente	Los perfiles de los docentes se corresponden con las tareas y cátedras asignadas. Se trata de personas con gran trayectoria, magistados, docentes, profesionales del derecho que cuentan con la habilitación correspondiente para dictar cátedras. Además, las publicaciones de los mismos coinciden con las áreas de investigación de la maestría y las cátedras que asignan.	D3-1. Caracterización Docente D3-2. Curriculum Vitae Docentes + Contratos D3-4. Registro ROMTG UAA D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA D2-1. Evaluación de Desempeño Docente
	4. El proceso de evaluación del desempeño docente se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de evaluación se realizan a través de encuestas y están documentados. Por lo demás, durante las entrevistas, los alumnos y egresados manifestaron su satisfacción con el nivel de los docentes	D2-1. Evaluación de Desempeño Docente D2-1.1 Instrumentos D2-1.2 Resultados e Informe Resultado de entrevistas con estudiantes y egresados
	5. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan en forma sistemática para retroalimentar la labor de los mismos.	Cumple Totalmente	Se pudo ver en los archivos las reuniones entre responsables de gestión académica donde se discute lo ocurrido en la maestría y se adoptan las medidas correspondientes. Ello se notó principalmente mediante la rápida acción para la contratación de docentes de metodología de manera a ayudar para que los alumnos puedan concluir sus tesis de investigación.	D2-1. Evaluación de Desempeño Docente D2-1.1 Instrumentos D2-1.2 Resultados e Informe Resultado de entrevistas con referentes del programa



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El cumplimiento de criterio es pleno pues se verifica la integridad y eficiencia en los procesos de selección y evaluación docente.			
Criterio 3.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia de la Vinculación	1. El programa cuenta con docentes con permanencia para la dedicación a la investigación y/o extensión .	No Cumple	Se evidencia la existencia de encargados administrativos del área de extensión y de investigación a tiempo completo. Sin embargo no se identifica a través de las evidencias presentadas que existen profesores encargados de investigación y extensión de forma permanente.	D3-3 Planilla Permanencia D2-12. Cronograma de desarrollo del curso D5-1 Proyectos – Unidad de Proyectos D5-2 Publicaciones de Docentes"
	2. La vinculación de los docentes al Programa está asociada a los méritos y resultados de las evaluaciones realizadas .	Cumple Totalmente	En atención a la evaluación, la mayoría de los docentes permanece en la institución desde la creación de la maestría. El programa se oferta anualmente y facilita la presencia de docentes mediante el calendario de clases.	D1-17. Reglamento Académico UAA D3-1. Caracterización Docente D3-2. Curriculum Vitae Docentes + Contratos D2-1. Evaluación de Desempeño Docente D3-3 Planilla Permanencia D2-12. Cronograma de desarrollo del curso D1-27. Unidades de Apoyo
	3. El Programa establece un mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes.	Cumple Totalmente	La Universidad implementa mecanismos de mantenimiento de docentes y reconocimiento de funciones. Anualmente premia a los destacados y también se ocupa de otorgarles un seguro privado (además del pago de IPS), les brinda cobertura dental y la posibilidad de contar con mecanismos de capacitación permanente	"D1-17. Reglamento Académico UAA D3-3 Planilla Permanencia D3-2 Curriculum vitae de docentes + contrato



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El criterio se muestra suficiente pues el Programa asegura mecanismos de vinculación de manera eficaz, aunque no se identifica la existencia de docentes con permanencia para la dedicación en la extensión e investigación.</i>	
DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1. El proceso de selección de docentes se aplican criterios establecidos.	1	
2. Todos los docentes tienen una titulación igual o superior a la maestría y especialización en el área.	2	
3. El perfil de docentes es coherente con el área de trabajo y los módulos que enseñan.	3	
4. La sistematicidad de la evaluación docente permite cumplir adecuadamente los objetivos del programa	4	
5. La periodicidad de las reuniones para discutir aspectos vinculados al programa implementado dentro de la Universidad facilita la adopción de medidas en caso de necesidad	5	
6.		6. No se evidencia la existencia de docentes dedicados a la extensión e investigación de manera permanente.
7. Los docentes se encuentran vinculados al Programa según los méritos resultantes de las evaluaciones de desempeño	7	
8. Los docentes cuentan con importantes estímulos para cumplir su tarea y son reconocidos por su desempeño en forma anual	8	
Recomendaciones de Mejora		
-Gestionar la contratación de docentes a tiempo completo para la investigación y extensión		



DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL				
Criteroio 4.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las aulas son adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas del Programa.	Cumple Totalmente	<p>Se analiza la documentación y verificación in situ, donde este Comité pudo observar que las aulas son espaciosas, correctamente iluminadas y cumplen con las normas de accesibilidad universal. Cuentan con pizarras acrílicas y amplias dimensiones, además de equipos multimedia instalados fijos en las salas (proyector en techo, computadora con micrófono, altavoces y cámara full HD), y otros equipos conforme requerimiento del docente. Los muebles para docentes y estudiantes son confortables y pueden ser movilizables de manera a formar grupos de trabajos, a fin de contribuir a que el proceso de enseñanza aprendizaje se dé en un ámbito adecuado. Las salas de clases están climatizadas con acondicionadores de aire, ventiladores de techo, Wifi en aulas y abierto en todos los espacios de la UAA. En la Biblioteca UAA, se puede acceder también a las salas grupales, aisladas y equipadas.</p>	<p>D4-1 Planos UAA y accesibilidad D4-2 Planilla distribución de aulas postgrado D4-3 Biblioteca D4-3-1 Reglamento Biblioteca D4-3-2 Acervo bibliográfico del área D4-3-3 Dptico e informaciones D4-3-4 Reglamento Préstamo Netbooks D4-3-5 Contratos y suscripciones Biblioteca D4-3-6 Biblioteca en la web D4-3-7 Biblioteca en el e-campus D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA Resultado de la visita in situ</p>
	2. La biblioteca posee los materiales bibliográficos necesarios para el desarrollo del Programa.	Cumple Totalmente	<p>La Biblioteca de la UAA tiene a disposición de los estudiantes del Programa, un amplio catálogo y acervo bibliográfico actualizado, en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de estudiantes, docentes y graduados que deseen consultarlos. Posee también un repositorio físico de tesis y trabajos de grado. También posee una hemeroteca, y repositorio de videos en formato físico y digital están disponibles. De igual manera, se potencia el uso de bibliotecas virtuales ofreciendo infraestructura accesible para ello, como notebooks, netbooks con préstamos para retro, y equipos informáticos in situ.</p>	<p>D4-3 Biblioteca D4-3-1 Reglamento Biblioteca D4-3-2 Acervo bibliográfico del área D4-3-3 Dptico e informaciones D4-3-4 Reglamento Préstamo Netbooks D4-3-5 Contratos y suscripciones Biblioteca D4-3-6 Biblioteca en la web D4-3-7 Biblioteca en el e-campus D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA Resultado de la visita in situ</p>
	3. La biblioteca dispone de importantes suscripciones a revistas indexadas y una hemeroteca con títulos actualizados, relacionados al Programa.	Cumple Totalmente	<p>La Biblioteca posee varias suscripciones a revistas indexadas relacionadas especialmente a las Ciencias Sociales. Estos materiales de estudio y reflexión sobre las distintas aristas de las ciencias, son accesibles a los estudiantes, docentes y graduados sólo por estar vinculado a la institución. La hemeroteca dispone de volúmenes actualizados, disponibles y accesibles a la comunidad educativa del programa de postgrado de referencia.</p>	<p>D4-3 Biblioteca D4-3-1 Reglamento Biblioteca D4-3-2 Acervo bibliográfico del área D4-3-3 Dptico e informaciones D4-3-4 Reglamento Préstamo Netbooks D4-3-5 Contratos y suscripciones Biblioteca D4-3-6 Biblioteca en la web D4-3-7 Biblioteca en el e-campus D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA</p>



Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	<p>4. SLos usuarios vinculados al Programa disponen de acceso a bibliotecas visrtuales y otras fuentes de información.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Se evidencia que los usuarios del programa (tanto estudiantes, como docentes y graduados) disponen de acceso a las bibliotecas virtuales y otras fuentes de información ofrecidas por la UAA.</i></p> <p><i>La Biblioteca de la UAA cuenta con varias suscripciones a revistas y bases de datos y de reconocido nivel académico, entre ellos a ProQuest, EBSCO, y actualmente subsisten CICC0, Hinari (salud), American Economy, entre otros, a los cuales los estudiantes, docentes y graduados pueden acceder gratuitamente inclusive, desde la plataforma e-campus de la UAA.</i></p>	<p>D4-3 Biblioteca D4-3-5 Contratos y suscripciones Biblioteca D4-3-5 Contratos y suscripciones Biblioteca D4-3-6 Biblioteca en la web</p>
	<p>5. Los docentes tutores cuentan con espacio físico exclusivo para el desarrollo de los trabajos relacionados a las tutorías.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Según la visita in situ y las evidencias los tutores cuentan con espacio físico destinado a las tutorías de trabajos, está situado en el piso 6, en la Dirección de Investigación y Postgrado, sin perjuicio de la habilitación de aulas pequeñas al mismo efecto.</i></p> <p><i>Se puede verificar in situ que los espacios son adecuados y están preparados correctamente para lograr el ambiente necesario en las tutorías. Además, se dispone de una planificación y registro de utilización de los mencionados espacios.</i></p> <p><i>De igual manera, la UAA propicia la interacción entre tutores y estudiantes o Egresados a través del e-campus en cursos o aulas virtuales especialmente habilitadas al efecto, en consonancia con las disposiciones del Reglamento de Investigación y postgrados.</i></p>	<p>D4-1 Planos UAA y accesibilidad D4-5 Espacio E-Tutorías Resultado de la visita in situ</p>
	<p>6. El Programa cuenta con los laboratorios específicos requeridos para cumplir con sus objetivos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Se pudo visualizar que las aulas están especialmente diseñadas para aplicación y práctica de metodologías activas (flipped classroom), situadas en el nivel A, dotadas de mesas y sillas móviles que permiten distintas configuraciones para trabajos en equipo, audio y sonido, proyector y pizarra digital táctil y móvil y con excelente cobertura wifi.</i></p> <p><i>Además, se evidencia disponibilidad de equipos informáticos para uso libre en los laboratorios de informática (2do piso) y Biblioteca (PB), todo corroborado con la visita in situ.</i></p>	<p>D2-15 Informe Computación sobre recursos D4-2 Planilla distribución de aulas postgrado. D4-3 Biblioteca D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA Resultado de la visita in situ</p>



Handwritten signature in blue ink.

<p>7. Los usuarios vinculados con el Programa cuentan con los equipamientos informáticos necesarios y en proporción razonable a la cantidad de los mismos</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En la visita in situ se verifica que la UAA dispone de 5 laboratorios informáticos, con capacidad de 30 equipos PC de última generación, conectados a Internet por red, cada uno, totalizando 150 computadoras. Además, uno de ellos está destinado exclusivamente a sala de redacción. Los espacios son confortables, con acondicionadores de aire, pizarra acrílica, tarima para el docente y proyector incorporado, micrófono, altavoces y cámara full HD con trípode si lo desea. También estudiantes y docentes pueden acceder a los equipos PC de la Biblioteca (45 equipos) o bien, a los préstamos de netbooks bajo el reglamento pertinente. La proporción de equipos es razonable con la cantidad de los mismos.</p>	<p>D2-15 Informe Computación sobre recursos D4-2 Planilla distribución de aulas postgrado. D4-3 Biblioteca D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA Resultado de la visita in situ</p>
<p>8. Las personas vinculadas con el programa cuentan con conectividad en ancho de banda suficiente para sus actividades pertinentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En la visita in situ el ancho de banda adquirido por la UAA está disponible para estudiantes y docentes considerándose adecuado y eficiente. La conectividad se realiza a través de fibra óptica privada de la UAA, de cuatro proveedores diferentes que trabajan en contingencia, con servidores específicos y diferenciados para las oficinas y laboratorios, e-campus y WiFi.</p>	<p>D2-15 Informe Computación sobre recursos D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA D4-3 Biblioteca Resultado de la visita in situ</p>
<p>9. Las instalaciones son accesibles y cumplen criterios de inclusión</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El edificio de la Sede Jejuí, cumple cabalmente con las normas generales de accesibilidad establecidas en el país en cumplimiento de la normativa, posee entradas para personas con discapacidad física de motricidad (rampas), baños sexados inclusivos y lenguaje Braille en ascensores y otros espacios comunes. Cabe mencionar que con frecuencia se realizan simulacros con apoyo de los Bomberos Voluntarios (Tercera Compañía de Bomberos de Sajonia), para utilizar los espacios adecuadamente y conocer cómo reaccionar ante circunstancias extremas. En el mismo sentido, se cuenta con el servicio tercerizado de la empresa WeCon, sobre riegos laborales y otros, y especialmente con el CIPA (Comisión Interna de Prevención de Accidentes) de la UAA, espacio compuesto por brigadistas funcionarios de la UAA, frecuentemente capacitados al efecto edificio de la Sede Jejuí, cumple cabalmente con las normas generales de accesibilidad establecidas en el país en cumplimiento de la normativa, posee entradas para personas con discapacidad física de motricidad (rampas), baños sexados inclusivos y lenguaje Braille en ascensores y otros espacios.</p>	<p>D4-1 Planos UAA y accesibilidad D4-6 Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA) D4-4 Tomas fotográficas infraestructura UAA D4-3 Biblioteca Resultado de la visita in situ</p>



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de pertinencia y eficacia de las instalaciones se cumple plenamente por los servicios que ofrece el Programa dentro de la universidad.			
Criterio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	1. El programa cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente conforme a las necesidades.	Cumple Totalmente	Cuentan con personal administrativo en cantidad adecuada para el correcto desempeño administrativo y académico del curso de Postgrado. La Universidad posee un Manual de funciones con las actividades específicas de cada uno, direcciones de Postgrado e Investigación, de Tecnología completando correctamente la necesidades al respecto, teniendo también departamentos para la atención de alumnos y docentes en general.	D4-7 Contratos personal DIP + CV D4-9 Personal administrativo y de apoyo D1-4. Organigramas D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA D1-13. Manual de Funciones y Procedimientos DIP y Resolución de Aprobación D1-14. Manual de Cargos y Funciones FACULTAD D1-15. Manual de Procedimientos UAA Resultado de la visita in situ
	2. La formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada para la realización de las funciones asignadas.	Cumple Totalmente	Según las evidencias analizadas y la visita in situ se pudo concluir que la formación del personal administrativo es acorde a la preparación que deben tener el personal de apoyo administrativo en un curso de Postgrado, existiendo direcciones, coordinaciones y secretarías que se encargan de evacuar dudas académicas y administrativas.	D4-7 Contratos personal DIP + CV D4-8 Caracterización personal administrativo DIP D4-9 Personal administrativo y de apoyo D1-4. Organigramas D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA D1-13. Manual de Funciones y Procedimientos DIP y Resolución de Aprobación D1-14. Manual de Cargos y Funciones FACULTAD D1-15. Manual de Procedimientos UAA Resultado de la visita in situ
	3. La comunidad educativa se encuentra conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Se verifica que se aplica sistemáticamente la encuesta de satisfacción de los servicios generales de la Universidad a los estudiantes; no así al resto de la comunidad educativa, como los docentes que también son beneficiarios del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA Resultado de la visita in situ



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El nivel de cumplimiento del criterio es satisfactorio porque el personal de administrativo y de apoyo es suficiente, adecuado y existe un buen nivel de satisfacción de parte de los estudiantes, aunque otros miembros de la comunidad no fueron consultados al respecto.</i>	
DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1. Las aulas son espaciosas, correctamente iluminadas y cumplen con las normas de accesibilidad universal. Cuentan con elementos adecuados para desarrollo del programa.	1.	
2. La Biblioteca "Miguel Martín Merino" de la UAA, posee los materiales bibliográficos suficientes para el desarrollo del Programa, disponibles y accesibles para los interesados. La dotación de infraestructura es óptima.	2.	
3. Las suscripciones a revistas indexadas son gestionadas y mantenidas por la Biblioteca, están disponibles y accesibles. Además se cuenta con hemeroteca con títulos actualizados, relacionados al Programa.	3.	
4. Los estudiantes, docentes y graduados del Programa, disponen de acceso a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información desde la Biblioteca e inclusive, desde el e-campus, plataforma virtual de la UAA.	4.	
5. Los tutores cuentan con espacio físico exclusivo para el desarrollo de los trabajos relacionados a las tutorías, dispuesto en el piso 6 – Dirección de Investigación y Postgrados, sin perjuicio de usar otras salas según requerimiento.	5.	
6. La UAA cuenta con los laboratorios específicos, salas de máquina y aulas para uso de metodología flipped classroom, para cumplir con los objetivos trazados.	6.	
7. Los estudiantes, docentes y graduados del Programa cuentan con los equipamientos informáticos necesarios, y la proporción para su uso es razonable; y las personas vinculadas con el programa disponen de conectividad adecuada en ancho de band, para el desarrollo de las actividades previstas en sus funciones.		



8. El Programa garantiza la conectividad a la red Internet con suficiente ancho de banda.	8.
9. El local de la universidad, las aulas y los lugares donde se desarrolla la maestría cumplen con criterios de inclusión y son accesibles	9.
10. El Programa cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente conforme a las necesidades.	10.
11. La formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada para la realización de las funciones asignadas.	11.
12. Los estudiantes se encuentran conformes con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	12. No se visualizan encuestas o consultas de satisfacción sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo a otros miembros de la comunidad educativa.
Recomendaciones de Mejora	
-Incluir a todos los miembros de la comunidad educativa en las consultas sobre los niveles de satisfacción acerca de los servicios del personal administrativo y de apoyo.	



DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN				
Criterio 5.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	1. Las Líneas de Investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación están definidas por la Universidad y hacen relación a temas de relevancia y que guardan relación con la Maestría en Ciencias Jurídicas. La elección de los temas se vincula además con las áreas de estudio, el perfil de docentes y el programa de estudios	D2-4. Líneas de Investigación D2-4-1 Resolución de aprobación D2-4-2 Líneas por área D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA
	2. El programa desarrolla proyectos de investigación coherentes con las líneas de investigación establecidas.	Cumple Parcialmente	Los trabajos de tesis presentados en el ámbito de la maestría se relacionan con las líneas de investigación; sin embargo, no se ha podido identificar proyectos de investigación, fuera de las tesis, coherentes con las líneas de investigación que se refieran al Programa de la Maestría en Ciencias Jurídicas.	D2-4. Líneas de Investigación D2-4-1 Resolución de aprobación D2-4-2 Líneas por área D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA
	3. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, conjuntamente o por separado.	Cumple Totalmente	En los trabajos de tesis es evidente la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación. Se ha podido identificar a docentes en proyectos de investigación, de manera individual.	D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D5-1 Proyectos – Unidad de Proyectos D5-2 Publicaciones de Docentes
	4. Las teáticas de los trabajos finales de los estudiantes del Programa guardan coherencia con las líneas de investigación.	Cumple Totalmente	Los trabajos revisados que se refieren a temas de derecho procesal civil, administrativo y penal guardan relación con las líneas de investigación. Otros trabajos en curso y las publicaciones de la revista se refieren igualmente a las líneas de investigación establecidas en la Universidad y el Programa de Maestría en Ciencias Jurídicas	"D2-4. Líneas de Investigación D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-8-1. Tesis Defendidas D2-8-2. Anteproyectos de Tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA"
	5. El 30% de los docentes, como mínimo, cuenta con producción científica (libros, capítulos, artículos, informes científicos) demostrada en los últimos cinco años.	Cumple Totalmente	Los docentes del programa han publicado libros y artículos jurídicos en revistas nacionales. Los trabajos se refieren al ámbito de las ciencias jurídicas, son de relevancia y fueron elaborados en los últimos cinco años.	"D5-2 Publicaciones de Docentes D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D5-8 Registro de Publicaciones en otras Revistas"



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Las líneas de investigación establecidas por la Dirección de Investigación y Posgrado fueron actualizadas por Resolución 12/19 y se refieren a temas de actualidad y son necesarias en el ámbito de las ciencias jurídicas. Son conocidas por los diferentes estamentos y las temáticas desarrolladas en la maestría son coherentes con las líneas de investigación del programa. Los proyectos de investigación/conclusión de maestría son desarrollados por los estudiantes y docentes y documentados en las tutorías. Los trabajos publicados en la revista jurídica se refieren también varios casos a líneas de investigación establecidas. Los miembros docentes en su mayoría superan el porcentaje de publicaciones en los últimos cinco años.</p>			
Criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Reglamento del Programa incluye las normativas para el trabajo final y el mismo se aplica sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En las normativas para la elaboración de trabajos de la institución, son conocidos por docentes, alumnos y son aplicadas sistemáticamente a la luz de la revisión de los trabajos de investigación elaborados. Las actas de los tutores de metodología también dan cuenta de sugerencias en este ámbito para que los participantes del programa puedan conocer y aplicar las exigencias establecidas	D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D5-3 Tutoría de tesis y trabajos de grado D5-5 Planilla de Tutores / Profesores
	2. Los mecanismos de seguimiento del trabajo final se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	El art. 55 del Reglamento de Investigación prevé un informe semestral de los orientadores al comité científico. Dichos informes son entregados incluso con mayor frecuencia no solo en las reuniones de los diferentes estamentos sino mediante diferentes comunicaciones y conocidos por los tutores de metodología quienes realizan el seguimiento de los trabajos	D1-5. Reglamento de Investigación y Postgrado (DIP) D5-3 Tutoría de tesis y trabajos de grado D5-5 Planilla de Tutores / Profesores D4-5 Espacio E-Tutorías D3-4. Registro ROMTG UAA
	3. Los docentes y/o tutores utilizan herramientas digitales de detección de plagios provehidos por la institución	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con una herramienta antiplagio y existen constancias vinculadas al uso de las herramientas en los trabajos de investigación. Además, los tutores de investigación insisten sobre la importancia de no incurrir el plagio conforme a lo relatado por los propios estudiantes y egresados	Documento D5.4 (Constancias de uso de herramientas antiplagio) Resultado de entrevistas con comité científico, dirección de investigación y posgrado, docentes, alumnos, egresados. D5-4 Uso herramienta antiplagio




Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del Trabajo Final	4. El Programa desarrolla círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración entre estudiantes con trabajos finales enmarcadas dentro de una misma línea de investigación, bajo la tutoría correspondiente	No Cumple	No se cuentan con documentos que muestren que estudiantes de una misma línea de investigación participan en el seguimiento, crítica y colaboración de los trabajos finales .	D2-11. Programas de Estudio por asignatura/módulo D2-12. Cronograma de desarrollo del curso 2019 al 2022
	5. La cantidad de docentes del Programa que realiza Tutorías para el trabajo final satisface la demanda de los participantes. .	Cumple Totalmente	Los docentes, personas con experiencias en la materia y en la profesión jurídica, son suficientes atendiendo a la cantidad de alumnos matriculados y que forman parte de la maestría. Su vinculación desde hace años facilita el relacionamiento con estudiantes y permite que puedan ser consultados incluso si el módulo no está siendo desarrollado.	Lista de docentes, cantidad de alumnos por cohorte Resultado de entrevistas con docentes, alumnos, egresados
	6. La mayor parte (70%) de los estudiantes concluye el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico.	No Cumple	No se ha podido verificar documentalmente el porcentaje de estudiantes que finalizan su trabajo final, en el plazo establecido por el Proyecto Académico.	
	7. Los participantes del Programa manifiesta satisfacción con el sistema de Tutorías.	Cumple Totalmente	Las entrevistas mantenidas con los estudiantes dan cuenta del grado de satisfacción con el sistema de tutorías y el seguimiento en general del programa. Las actas presentadas dan cuenta de un sistemático seguimiento y de reacción de la Universidad ante los problemas generados por la falta de conclusión de los trabajos de investigación. Participantes de diferentes cohortes manifestaron que el sistema les permite avanzar hacia la conclusión y que han recibido apoyo incluso luego de retrasos generados durante el período de pandemia	D1-24. Resultados de Encuestas de Autoevaluación de Postgrado D1-25. Satisfacción con los servicios de la UAA Resultado de entrevistas con estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El nivel de cumplimiento del criterio es suficiente por la eficiencia en la disposición de herramientas básicas para las tutorías, aunque falta elementos que aseguren la calidad de los trabajos finales. La eficacia de las tutorías no ha podido ser verificada por la falta de documentación pertinente. Sin embargo, las tutorías generan satisfacción de los estudiantes.			



Handwritten signature in blue ink.

criterio 5.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	1. El registro de la producción científica de los docentes y estudiantes es sistemático, actualizado y accesible.	Cumple Totalmente	Los trabajos de la revista se encuentran en línea en su totalidad. Además, la Universidad cuenta con un sistema informático y personal sumamente capacitado para hacer frente a los problemas, como se comprobó cuando se pudo verificar que un ejemplar de la revista no se encontraba en línea y fue colocado inmediatamente. Los estudiantes cuentan con acceso a la plataforma de la institución y acceso a revistas pagadas que incluyen trabajos de docentes y alumnos	D2-8. Registro de Trabajos de tesis D2-8-1. Tesis Defendidas D2-8-2. Anteproyectos de Tesis D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D3-1. Caracterización Docente D5-2 Publicaciones de Docentes D5-8 Registro de Publicaciones en otras Revistas http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio
	2.El Programa cuenta con mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Además de la revista jurídica, existe otra revista que contempla trabajos de investigación de estudiantes de otra maestría y estudios multidisciplinarios sobre diferentes temas. La participación de egresados, docentes y estudiantes se comprueba con la verificación del índice de publicaciones y la nómina proveída por la Universidad.	D5-7 Incentivo a la Investigación UAA D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D3-1. Caracterización Docente D5-2 Publicaciones de Docentes D5-8 Registro de Publicaciones en otras Revistas http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio
	3. El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato impreso o digital.	Cumple Totalmente	La revista de la institución es uno de los espacios de publicación de los resultados de las investigaciones realizadas, como también existen docentes con publicación en otras revistas nacionales.	D2-9. Revista RICS UAA D2-10. Revista RIIC UAA D5-2 Publicaciones de Docentes D5-8 Registro de Publicaciones en otras Revistas http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/repositorio
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los datos sobre publicaciones de estudiantes, egresados y docentes se mantienen actualizados y están disponibles en la revista jurídica, así como en la plataforma de la universidad. Es importante continuar con el sistema de tutorías para la conclusión de los trabajos y el sistema de estímulo y apoyo a estudiantes.			



DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Líneas de investigación establecidas y formalizadas en resoluciones de la institución y conocidas por diferentes estamentos	1.
2. Los proyectos de investigación de trabajos finales se refieren a temas de actualidad y de importancia en el ámbito de las ciencias jurídicas	2.
3. Los estudiantes y docentes realizan trabajos de investigación, cada uno por separado.	3. No se cuenta con proyectos de investigación, fuera de los trabajos finales, desarrollados por docentes de acuerdo a las líneas de investigación definidas
4. El reglamento de investigación y posgrado detalla los lineamientos conocidos por diferentes estamentos para la conclusión de los trabajos finales y de maestría. Las tutorías muestran un grado de satisfacción de los participantes del programa	4.
5. Los trabajos académicos de docentes en los últimos cinco años se refieren a temas de actualidad en el ámbito de las ciencias jurídicas en el porcentaje establecido.	5.
6. Las normativas para la elaboración de trabajos se encuentran en los reglamentos de la institución, son conocidos por docentes, alumnos y son aplicadas sistemáticamente a la luz de la revisión de los trabajos de investigación elaborados	6.
7. Se prevén informes semestrales de orientadores y se implementó un sistema de tutorías adecuados para brindar apoyos a estudiantes	7.
8. La Universidad cuenta con una herramienta antiplagio y existen constancias vinculadas al uso de las herramientas en los trabajos de investigación.	8.
9.	9. No se cuentan con suficientes elementos que muestren la realización de círculos de intercambio, críticas y colaboración entre docentes y alumnos
10. Atendiendo al número de docentes, su disponibilidad incluso fuera de los módulos y la cantidad de estudiantes, no existen problemas para el desarrollo de las tutorías	10. 
11.	11. Falta documentación que verifique el porcentaje de estudiantes que culmina su trabajo final en el tiempo establecido.



12. Se evidencia una alta satisfacción por el sistema de tutorías y el apoyo de docentes y tutores a los alumnos para la finalización de la investigación	12.
13. Los registros de trabajos realizados se encuentran disponibles para los estudiantes. Los diferentes estamentos y el público tienen acceso a la revista jurídica de la institución donde se publican también otras investigaciones	13.
14. Las diferentes revistas y los registros de trabajos realizados en la Universidad muestran que existen mecanismos para la difusión de trabajos	14
15. Los trabajos de investigación de docentes, estudiantes, egresados están disponibles en la revista jurídica, en la biblioteca y en los archivos de la institución	15
Recomendaciones de Mejora	
<p>-Incentivar la participación de docentes en proyectos de investigación de acuerdo a las líneas establecidas. -Promover la creación de círculos de investigación de estudiantes quienes realizan sus trabajos finales en la misma línea y documentarlos. -Establecer un sistema de estímulos para los estudiantes a fin de cerrar los procesos de presentación de trabajos finales en el tiempo establecido y registrarlos debidamente.</p>	



DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL				
Critero 6.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	1. El Programa implementa actividades de extensión.	Cumple Totalmente	<i>El Programa desarrolla actividades de extensión mediante el seguimiento de casos en tribunales y penitenciaria sobre la base del Consultorio Jurídico. Los participantes de la maestría participan con los alumnos de la carrera de grado y otros estamentos de la institución.</i>	<i>Actividades del Consultorio Jurídico, verificadas durante la visita in situ Resultado entrevista con alumnos, docentes, egresados</i>
	2. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios	Cumple Totalmente	<i>Las tareas de extensión en el ámbito penal son cumplidas y responden a objetivos del programa de ser inclusivo con sectores desfavorecidos. Además se vislumbran trabajos en otros ámbitos como el derecho a la educación, institución en la cual el programa de maestría se adscribe a las actividades de la Universidad que cuenta con diferentes acciones en dicho ámbito</i>	<i>Resultado de entrevista con reponsables del Consultorio Jurídico y de extensión</i>
	3. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios.	Cumple Parcialmente	<i>Se observa comunicación entre diferentes dependencias de la Universidad y la maestría en particular con el sector jurídico que se da a través de los docentes, actividades realizadas con estamentos vinculados al derecho penal, marítimo y comercial, cursos y conferencias difundidos en redes sociales y a las que pueden participar personas incluso fuera de la institución para facilitar el intercambio y difusión de conocimientos. Sin embargo no se ha podido verificar la sistematicidad en la aplicación de los mecanismos de vinculación.</i>	<i>Convenios suscritos con diferentes instituciones Resultado de entrevistas con alumnos, egresados, coordinación de posgrado, dirección de proyectos</i>
	4. El Programa aprovecha los convenios internacionales suscritos por la Institución para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y/o participantes.	Cumple Parcialmente	<i>Se observan numerosos convenios con instituciones internacionales entre los documentos presentados. No obstante, no existen registros de actividades realizados con varias instituciones.</i>	<i>D 6-1 Convenios Resultados de entrevistas con alumnos, egresados, coordinación de posgrado, dirección de proyectos</i>
	5. El Programa cumple con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.	Cumple Totalmente	<i>La Universidad se define como inclusiva. Cuenta con infraestructura adecuada para permitir el acceso de personas con discapacidad física. También cuenta con mecanismos para facilitar la comprensión de personas con discapacidad auditiva. Las aulas son amplias, ventiladas, con iluminación suficiente. En el predio de la Universidad se encuentra un frondoso árbol que recibe cuidados y las instalaciones son mas que adecuadas para los cursos en concordancia con normas ambientales</i>	<i>Recorrido in situ durante la visita Resultado de entrevistas con docentes, alumnos, egresados, directivos.</i>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El nivel de cumplimiento del criterio es satisfactorio porque sus actividades de vinculación social son significativas y eficientes, con excepción del registro de actividades que aprovechen los convenios.</i>			
Criterio 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia e impacto del seguimiento a Egresados	1. El mecanismo de seguimiento a los egresados contempla a los del programa.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los egresados se siguen vinculado con la Universidad y el programa a través de las actividades organizadas por la misma en el ámbito de la ciencia jurídica, invitación a publicar en la revista, difusión de investigación y en general, a través de los contactos mantenidos con empleadores</i>	<i>Resultado de entrevista con egresados, empleadores, constancias de publicaciones y actividades de extensión revisadas durante la visita, revisión de actividades en redes sociales</i>
	2. El mecanismo de seguimiento prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados	<i>No Cumple</i>	<i>No se verifica la evaluación del nivel de satisfacción de los graduados del Programa.</i>	
	3. Los resultados del seguimiento a egresados se utilizan para retroalimentar el Programa.	<i>No Cumple</i>	<i>Como no se verifica la evaluación del nivel de satisfacción de los graduados del Programa, tampoco se cuenta con documentos que prueben su utilización para retroalimentar el Programa.</i>	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El nivel de cumplimiento del criterio es escaso por la deficiente gestión de seguimiento a los egresados del Programa, donde se desconoce el nivel de satisfacción de los mismos por carecer de encuestas propias.</i>			



DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Los estudiantes participan en actividades de extensión en tribunales y otras dependencias organizadas por el Consultorio Jurídico	1.
2. Las tareas de extensión en el ámbito penal son cumplidas y responden a objetivos del programa de ser inclusivo con sectores desfavorecidos.	2.
3. Existen vinculaciones con instituciones del sector	3. No se verifica la sistematicidad en la aplicación de los mecanismos de vinculación.
4. Tienen numerosos convenios con instituciones internacionales	4. No se observa la aplicación de muchos convenios en el ámbito de actividades desarrolladas dentro de la Maestría en Ciencias Jurídicas
5. El programa se desarrolla en una institución que cumple con normas de inclusión física y respeto al medio ambiente	5.
6. Se observa vinculación de egresados mediante actividades académicas e invitaciones a participar de publicaciones y eventos	6.
7.	7. No se verifica la evaluación del nivel de satisfacción de los graduados del Programa.
8.	8. No cuenta con resultados de encuestas que permitan la retroalimentación del Programa.
Recomendaciones de Mejora	
<p>-Sistematizar la aplicación de los mecanismos de vinculación con instituciones del sector. -Establecer mecanismos que aprovechen sistemáticamente los numerosos convenios y alianzas con instituciones y empresas. -Realizar encuestas de satisfacción a los graduados del Programa. -Establecer mecanismos de retroalimentación que aproveche los resultados de las encuestas.</p>	



EVALUACIÓN GENERAL CUANTITATIVA

Dimensión 1. Gestión del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	5
Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa	4
Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación	4
Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico	4



Handwritten signature in blue ink.

Dimensión 3. Cuerpo Docente	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente	5
Eficacia y eficacia de la Vinculación de los docentes con el Programa	3
Dimensión 4. Infraestructura y Personal	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	5
Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	4
Dimensión 5. Investigación	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	4
Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final	3
Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	5



[Handwritten signature]

Dimensión 6. Responsabilidad y Vinculación Social	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	4
Eficiencia e Impacto del seguimiento a Egresados	2
TOTAL	61
PROMEDIO	4,1

Valoración Cualitativa del estado general del programa

La Maestría en Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Asunción es un Programa donde se cumple satisfactoriamente con una gestión caracterizada por la pertinencia, eficacia, eficiencia e integridad. Lo mismo se puede decir del diseño y ejecución del Proyecto Académico. El cuerpo docente es seleccionado y adecuado a las exigencias del Programa, aunque existe cierta dificultad en su política de permanencia. En lo relacionado a la infraestructura cumple plenamente de manera pertinente y eficaz, mientras el servicio del personal administrativo y de apoyo se muestra satisfactorio. En la dimensión de investigación se observa pertinencia y eficacia en la definición de las líneas de investigación y su aplicación en los proyectos finales, empero no se verifica proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes, fuera de los proyectos finales. Las actividades de vinculación social son significativas y eficientes, aunque no muy bien aprovechadas. No se aprovecha el potencial de la opinión de los egresados para retroalimentar al Programa.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de la valoración realizada se concluye que el Programa de Maestría en Ciencias Jurídicas cumple en general con los criterios mínimos de calidad, de acuerdo con el Modelo Nacional de Evaluación de Programas de Postgrado de la ANEAES. Existen varios indicadores que merecen la atención de los gestores del Programa en orden a las acciones correspondientes para su mejoramiento, pues se ha verificado que cuenta con un potencial importante que le puede permitir realizar tales acciones. La valoración cuantitativa refleja plenamente el estado cualitativo del Programa.

Asunción, 19 de diciembre de 2023



Dina Matiauda Sarubbi

Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES